

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

4362 *Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos i Memoria Democrática por la que se deniegan las subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo*

Hechos

1. El 11 de septiembre de 2021 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021.
2. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta Resolución presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.
3. Los técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión que establece el apartado décimo de la Resolución mencionada, informaron desfavorablemente sobre las solicitudes de subvención descritas en el anexo, con la motivación que figura también en él.
4. El 3 de abril de 2023, se emitió una propuesta de resolución denegatoria del director general de Energía y Cambio Climático (BOIB núm. 47, de 13 de abril) y se ha agotado el plazo de diez días hábiles que se concedía para hacer alegaciones.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el cual se despliegan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre de 2004).
5. El Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el cual se aprueba la concesión directa en las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de varios programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.



6. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (BOIB n.º 128, de 11 de septiembre de 2021).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con el motivo que figura en el anexo.
2. Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 3 de mayo de 2023

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

Por delegación del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática
(BOIB n.º 31, de 4/3/2021)



ANEXO
Lista de beneficiarios a los cuales se les deniega la subvención

<i>Expediente</i>	<i>Fecha registro de entrada</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de la denegación</i>
NEXTG6-507/2021	04/10/2022	SALOM PORTELLA, JUAN	***8968**	Instalación estufa de biomasa	Ya tiene otro expediente dentro de la misma convocatoria, NEXTG6-374/2021, publicado en el BOIB N°103 de 06/08/2022, por la misma tipología en el mismo emplazamiento.
NEXTG6-517/2021	14/10/2022	FRAU SERRA, MARIA ROSA	***5914**	Instalación estufa de biomasa	Ya tiene otro expediente en la misma convocatoria, NEXTG6-400/2021, publicado en el BOIB N°103 de 06/08/2022, por la misma tipología en el mismo emplazamiento.
NEXTG6-533/2021	27/10/2022	SERVERA SERVERA, MARIA ANTONIA	***1672**	Instalación estufa de biomasa	Ya tiene otro expediente en la misma convocatoria, NEXTG6-184/2021, publicado en el BOIB N°73 de 04/06/2022, por la misma tipología en el mismo emplazamiento.
NEXTG6-574/2021	22/11/2022	CASA Y FLORISTERÍA HOLANDA, SL	***5144**	Instalación estufa de biomasa	El solicitante es una persona jurídica. Este tipo de beneficiario no está contemplado en esta convocatoria.
NEXTG6-648/2021	03/01/2023	LLOBET BROSSA, JOSE	***5656**	Instalación de aerotermia	Ya tiene otro expediente dentro de la misma convocatoria, NEXTG6-169/2021, publicado en el BOIB N°73 de 04/06/2022, por la misma tipología en el mismo emplazamiento.
NEXTG6-678/2021	31/01/2023	PRADO DOMINGUEZ, MANUEL ANGEL	***1226**	Instalación de aerotermia	En los documentos presentados se ha indicado que se instala una aerotermia aire-aire. Este tipo de instalaciones no serán subvencionables en esta convocatoria. Para que sean subvencionables deben ser aire-agua.

